

Fecha: 02/abr./2019

Estimada empresa, CECBB S.A. requiere sus ofertas para la provisión de **BIENES**, de acuerdo al siguiente detalle:

REFERENCIA	NP-19164-PAU
PROCESO	ADQUISICION DE MATERIALES CONSUMIBLES (FERRETERIA)
PLAZO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS	La cotización debe ser remitida hasta el día 06/abr./2019 a horas 12:00 .
REMITIR A	Carla Lorena Padilla Andrade – Compañía Eléctrica Central Bulobulo S.A. carla.padilla@centralbulobulo.com

1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES			
N°	CANT.	ESPECIFICACIONES TECNICAS / TERMINOS DE REFERENCIA	FRECUENCIA
169 Items	Piezas Paquetes Unidad etc.,.	LISTA ADJUNTA DE MATERIALES CONSUMIBLES SOLICITADOS.	- MENSUAL - CADA DOS MESES - UNICA VEZ
1.2 OBSERVACION			
<ul style="list-style-type: none"> LA PROPUESTA DEBERÁ SER PRESENTADA CON LA PROVISIÓN DE FRECUENCIA MENSUAL (CANTIDAD/MENSUAL). TODA LA PROVISIÓN, COMO INDICA EN ALGUNOS ITEMS SERÁN MENSUALES, CADA DOS MESES Y OTROS SON UNICA VEZ, COMO INDICA EN LA COLUMNA DE FRECUENCIA. LA PROVISIÓN SERA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. TOMAR EN CUENTA QUE LA PRIMERA ENTREGA SERA POR DOS MESES Y LUEGO SERA EN LA FRECUENCIA COMO SE INDICA. 			
1.3. PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES			
<p>El plazo de entrega de los Bienes de la presente Orden de Compra/Contrato, no deberá exceder a 5 días calendario, contabilizados a partir de la suscripción de la Orden de Compra/Contrato.</p> <p>En caso de que el plazo de la entrega de los materiales sea un día sábado, domingo o feriado, éste recorrerá al siguiente día hábil más próximo.</p>			
1.5. MULTAS			
<p>En caso de incumplimiento en el plazo de entrega de los vales, se aplicará una multa equivalente al cero punto cinco por ciento (0,5%) del monto total de la orden de compra por cada día calendario de atraso.</p>			

FORMA DE ADJUDICACIÓN
TOTAL
2.1 GARANTÍA TÉCNICA (Cuando Aplique)
<p>Al momento de la entrega de los productos, el proveedor deberá proporcionar una garantía técnica de los bienes entregados con las siguientes características:</p> <p>Alcance de la garantía: Contra defectos de fabricación del producto, o problema no detectable al momento de otorgada la conformidad, el mismo deberá ser reemplazado en un plazo máximo de 5 días calendario de oficializada la observación.</p> <p>Período de garantía: La garantía de los productos adquiridos deberá ser por un tiempo mínimo de 3 meses.</p> <p>Inicio del cómputo del período de garantía: Sera aplicable a partir de la fecha en la que se otorgó la conformidad de recepción del producto.</p>
2.2 CERTIFICADOS DE CALIDAD DE FABRICA (cuando aplique)
<p>Al momento de la entrega de los productos, el proveedor deberá proporcionar los certificados de calidad de los bienes entregados.</p>
2.3 MEDIOS DE TRANSPORTE
<p>El transporte de los Bienes, corren bajo la absoluta responsabilidad y costo del proveedor adjudicado hasta su entrega en la dirección indicada en el acápite correspondiente de las presentes especificaciones técnicas.</p>
2.4 LUGAR DE ENTREGA DE LOS MATERIALES
<p>Será en: La Planta de Amoniaco y Urea, ubicado en la localidad de Bulo Bulo, municipio Entre Ríos, provincia Carrasco del Departamento de Cochabamba - Bolivia (aproximadamente a 215 km de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra), la entrega se realizará en coordinación con el personal asignado de CECBB. Teléfono: (591-3) 344 4650 - (591-3) 345 2299</p>
2.5 ASPECTOS NORMATIVOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL PARA EMPRESAS CONTRATISTAS DE CECBB
<p>Para el ingreso de la movilidad YPFB solicita:</p> <p>Respecto a la movilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> - Copia del SOAT - Copia de la Inspección Vehicular - En lo posible Seguro de Responsabilidad civil - Número de Placa y Color del camión - Que el modelo del camión no debe pasar los 15 años <p>Respecto al conductor:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Copia de su licencia de conducir - Copia de Carnet de Identidad - En lo posible Manejo Defensivo

3.1 CONDICIONES ADMINISTRATIVAS

- ✓ **Forma de pago:** 30 días desde la entrega de los bienes
- ✓ **Validez de la Oferta:** 60 días hábiles
- ✓ **Lugar de entrega de la factura:** Oficina administrativa CECBB, Calle Tucumán (6 este) N° 23, entre Canal Isuto y Av. San Martín Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.
- ✓ **Garantía:** de fábrica
- ✓ **Presentación:** La propuesta debe estar debidamente sellada y firmada por el representante legal del proponente.

3.2 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas debe ser presentada, debidamente llenado, cumpliendo y respetando los formatos de los siguientes Formularios adjuntos (tabla Excel):

- ✓ **A1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS Y PROPUESTAS**
- ✓ **A2 PROPUESTA ECONÓMICA**
- ✓ **A3 IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE**

Además de su propuesta en hoja membretada de acuerdo al formato original de cada proponente

3.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL QUE ACOMPAÑEN LA PROPUESTA

La propuesta debe estar acompañada con los siguientes documentos legales:

1. Testimonio de Constitución de Sociedad (cuando corresponda) (o su similar)
2. Matrícula de Comercio (vigente) (o su similar)
3. NIT actualizado (o su similar)
4. Cédula de Identidad de Representante Legal y/o propietario. (o su similar)
5. Poder de Representante Legal (cuando corresponda) (o su similar)
6. Otros que por naturaleza del servicio sean requeridos.
7. Certificación Bancaria (cuando corresponda)

3.4 FORMA DE PAGO

El pago será por el Total, a través de transferencia vía transferencia bancaria, posterior a la entrega de los bienes y/o prestación de servicios y una vez que la unidad solicitante haya emitido la conformidad por la recepción de los bienes.

Por consiguiente, para efectos de solicitud de pago la empresa contratada deberá adjuntar:

- ✓ Factura original de la Empresa debidamente registrada en Impuestos Nacionales
- ✓ Certificado bancario de la cuenta a la que se realizara el pago.
- ✓ Fotocopia simple de la orden de compra.

3.5 FACTURACION

La factura debe ser emitida de acuerdo a normativa vigente a nombre de:

Compañía Eléctrica Central Bulo Bulo S.A. y/o CECBB S.A. consignado el Número de Identificación Tributaria (NIT) **1020145025.**

La factura deberá emitirse por el precio contratado, sin deducir las multas ni otros cargos, al momento de la entrega de la totalidad de los bienes conforme lo establecido contractualmente.

La fecha para la presentación de facturas es hasta el 25 de cada mes.

3.6 TRIBUTOS

El adjudicado declara que todos los tributos vigentes a la fecha y que puedan originarse directa o indirectamente en aplicación del contrato, son de su responsabilidad, no correspondiendo ningún reclamo posterior.